

Siendo las 12:40 p.m. del día 05 de octubre del 2018, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la LXIX Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el **MTRO. JULIAN VALENZUELA IBARRA**; Director General de Gestión Financiera, Control Programático y Estadística y representante del **LIC. JOSE VICTOR GUERRERO GONZALEZ**, Secretario de Educación y Cultura en el Estado y Presidente de esta H. Junta Directiva; **LIC. YADIRA TIZNADO GARCIA**; Director de Seguimiento de Acuerdos de Juntas de Gobierno y representante del **C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS**, Secretario de Hacienda en el Estado; **C.P. ROLANDO RUIZ ACUÑA**, Comisario Público Oficial y representante del **C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO**, Secretario de la Contraloría General del Estado; **C. NORMA GUADALUPE RUIZ VERDUGO**, Administrativo Especializado en la Secretaría de Educación y Pública y representante del **PROFR. FRANCISCO ANTONIO ZEPEDA RUIZ**; Representante del Gobierno Federal y Subdelegado de la SEP en el estado de Sonora; **LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO**, Contralor del Municipio de Puerto Peñasco y representante del Presidente Municipal de Puerto Peñasco el **LIC. ERNESTO ROGER MUNRO JR**; **ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO**, Representante del Sector Público; **ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO**, representante del Sector Público; **LIC. ALFREDO ZAMORANO EAKINS**, representante del Sector Social y **L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva y Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Para iniciar la sesión, el **MTRO. JULIAN VALENZUELA IBARRA**; Director General de Gestión Financiera, Control Programático y Estadística, quien a nombre del **LIC. JOSE VICTOR GUERRERO GONZALEZ**, así como del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior el **MTRO. ONESIMO MARISCALES DELGADILLO** y por último atendiendo a las instrucciones de nuestra Sra. Gobernadora la **LIC. CLAUDIA A. PAVLOVICH ARELLANO**; externo el saludo a los asistentes y agradece la asistencia de los integrantes presentes, acto seguido dio inicio al desarrollo de la Junta, de acuerdo al orden presentado, tal como se detalla a continuación.

Punto 1. En la orden del día, el Presidente de la Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia levantando la mano los asistentes notándose que está la mayoría presente; una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto;

Punto 2. El **C.P. ROLANDO RUIZ ACUÑA**. Comisario Público Oficial, verifica el quórum confirmando éste, por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

Punto 3. El Presidente presentó el orden del día, siendo este el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.-Presentación y autorización, en su caso de la ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

8.2.-Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018;

8.3.-Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2019;

8.4.-Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2019;

- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

Una vez presentado la propuesta del orden del día, el presidente pregunto a los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día, a lo cual toma la palabra **LIC. YADIRA TIZNADO GARCIA**; Directora de Seguimiento de Acuerdos de Juntas de Gobierno, quien solicito se incorporaron dos puntos, quedando de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Yadira', 'R', and 'Jola']

- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos:
 - 8.1.-Presentación y autorización, en su caso de la ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, recurso identificado como ampliación liquida por parte del Gobierno Estatal, por un importe de \$2,330,762.56 pesos.
 - 8.2.-Presentación y autorización, en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018;
 - 8.3.-Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2019;
 - 8.4.-Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio 2019;
 - 8.5.- Presentación y autorización, en su caso, la ampliación del Presupuesto correspondiente al incremento salarial para el ejercicio fiscal 2018, por un importe de \$1'197,202.00 pesos;
 - 8.6.-Presentación y autorización, en su caso, el recurso del Gobierno Estatal proveniente del remanente 2015, por un importe de \$518,151.77 pesos.
- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura

Una vez modificado el orden del día se sometió a votación, el cual se aprueba por los miembros de la H. Junta Directiva.

Punto 4, El Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y previamente firmada, misma que se autoriza por unanimidad.

Punto 5, En el seguimiento de Acuerdos se informó lo siguiente:

2011031807.- Presentación ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado del documento de compra-venta del inmueble de la Institución. En este acuerdo la Secretaría Técnica informó que el pasado mes de abril, se entregó una propuesta de convenio dirigido a la Gobernadora Claudia Pavlovich Arrellano, ante la Secretaria de

hacienda y Bienes y Concesiones; en dicho documento presenta la actualización de costo y términos para proceder a los trámites correspondientes (propuesta de negociación). Quedando prácticamente igual.

2016030405.- Solicitud y en su caso autorización para ejercer durante el presente ejercicio fiscal 2016, los recursos extraordinarios que corresponden a los programas etiquetados de Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales 2013 y 2014. I). -Mejorar la calidad de la educación superior Mejoramiento de aulas, talleres, laboratorios, espacios deportivos según oficio No.513/5799/2013, por un importe de \$263,997.90 pesos, mantenimiento del plantel. Se encuentra en proceso de trámite en el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa ISIE, para la adquisición de las butacas para el Auditorio del Instituto. Presenta un avance del 88%, Sin embargo, para proceder el Instituto solicita se cuente con la autorización vigente por parte del Gobierno Federal.

2016120806.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Ampliación de Presupuesto de Egresos 2016. Este acuerdo se cancela, debido a la antigüedad que presenta; se solicita se revisen si existen pasivo del registro de los importes por parte del Gobierno Estatal en las cuentas del Instituto y se procedan a su cancelación.

2016120810.- Presentación y gestión ante el Gobierno Estatal del adeudo que tiene con el ITSP, por un importe de \$27,894,601.35 pesos. En espera del convenio. Se presentó a la Secretaria de Hacienda mediante nuestro oficio DG-082/2017, la solicitud del recurso identificado como complemento de Gasto de Operación por un importe de \$60,681.50 pesos, el cual se notifica mediante el oficio No.M00/2204/16, emitido por la Secretaria de Educación Pública a través de la Dirección General del Instituto Tecnológico Nacional de México. Este acuerdo presenta un avance del 50%

2017060911.- Presentación autorización de los recursos de ejercicios anteriores, por la cantidad de \$2,810,100.74 pesos. Se autorizó ejercer parte de los recursos de ejercicios anteriores, por un importe de \$2,810,100.74 pesos, queda sujeto la autorización por parte de la Secretaria de Hacienda, así como la autorización por parte de la Federación de los recursos destinados a la adquisición de vehículos.

En H. Junta Directiva de la 68 Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de junio del presente el **ACUERDO** de No.2016030404.- **Presentación y aprobación, en su caso, para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de \$ 1,232,512.00 pesos;** se autorizó su cancelación por parte de los miembros de la H. Junta

Directiva; dado a que este se encuentra integrado e informado los recursos en el acuerdo No. 2017060911.

Cabe señalar que los recursos fueron autorizados mediante oficio No.05.06/641/2016, de fecha del 23 de mayo del 2016, emitido por la Subsecretaria de Egresos en el cual se destina los recursos por un importe de \$518,151.77 pesos, destinados como complemento para la adquisición de un camión, estos sean autorizados para la adquisición de vehículos de uso Institucional.

Con base a lo anterior y en seguimiento a la solicitud de redestinar los recursos Estatales, los integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan se remita en la presente sesión en el punto de los acuerdos **8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;** en cuanto a la separación del monto Estatal, por un importe de \$518,151.77 pesos.

2017121307.- Presentación y aprobación, en su caso, de la autorización de la ampliación de presupuesto de egresos 2017. En espera de la autorización por parte de la Secretaria de Hacienda, para realizar la ampliación Estatal, presupuesto de egresos 2017, correspondiente al complemento de Gasto de operación por parte del Gobierno Federal por un importe de \$125,000 pesos y por parte del Gobierno Estatal la cantidad de \$172,000 pesos, integrados por complemento de gasto de operación por un importe \$125,000 pesos y \$ 47,000 pesos por ADEFAS. Este acuerdo presenta un avance del 75%.

2018020909.- Presentación y aprobación, en su caso para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2017, en Proyectos Institucionales. Mediante oficio No 05.06-0828/2018, emitido por la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Hacienda, se autoriza el recurso como ampliación liquida para el ejercicio 2018. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2018061906.- Presentación y aprobación, en su caso, del calendario Escolar para el ciclo 2018-2019. Se presentó y aprobó, el calendario Escolar para el ciclo 2018-2019, en base al Manual de Lineamientos Académicos-Administrativos del Tecnológico Nacional de México. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2018061907.- Presentación y autorización del dictamen de los Estados Financieros del Instituto, con cifras al 31 de diciembre del 2017, elaborado por el Despacho Duarte Tineo y CIAS S.C. Se presentó el Dictamen de los Estados Financieros del Instituto, con cifras al 31 de diciembre del 2017, elaborado por el Despacho Duarte Tineo y CIA S.C.; Este acuerdo presenta un avance del 100%.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'J. Duarte Tineo' and other initials like 'J. Peña' and 'R. B.'. There is also a small '5' written near the bottom right.

2018061908.- Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos, así como el destino final de los bienes. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2018061909.- Presentación y autorización en su caso, de las cancelaciones contables contra el resultado del ejercicio anterior 2016 y 2017. Se dio por presentado y autorizado las cancelaciones contables contra el resultado de ejercicios anteriores 2016 y 2017. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2018061910.- Presentación y autorización, en su caso, del Programa de Estímulos del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Se presentó y aprobó las modificaciones del Programa de Estímulos del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2018061911.- Presentación y autorización del Programa Institucional de Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Se presentó y aprobó el Programa Institucional 2016 – 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2018061912.- Presentación y autorización, en su caso, del Reglamento de Viaje de Prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Se presentó y aprobó las modificaciones del Reglamento de Viaje de Prácticas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2018061913.- Presentación y autorización, en su caso, de la terna de propuesta para la integración del patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Se presentó y autorizó la tema de propuestas; la cual se presentará a la Gobernadora, para proceder a la autorización de integración del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2018061914.- Presentación y autorización para proceder al reintegró del recurso del remanente 2017, ante la Tesorería del Estado, por un importe de \$2,330,762.56 pesos. Se presentó y autorizó, proceder al reintegró del recurso del remanente 2017, ante la Tesorería del Estado, por un importe de \$2,330,762.56 pesos. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2018061915.- Presentación y autorización de las modificaciones presupuestales al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2018. Se presentó y aprobó las modificaciones

presupuestales al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2018. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

Una vez presentados los acuerdos por parte de la Secretaria Técnica, los miembros de la Junta directiva, se dieron por enterados.

Punto 6. La Directora General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto, al 15 de septiembre del 2018, para ello, anunció lo referente al Avance Presupuestal, Estados Financieros del 1 de mayo al 31 de agosto del 2018 y Otros Asuntos: Aspectos Académicos y Aspectos Institucionales.

Como primer punto se informó el avance presupuestal de los recursos ingresados a esta Institución siendo:

Por parte del Gobierno Estatal, se ha recibido un importe total acumulado de \$13,170,050.56 pesos; lo que representa el 65.21%, de avance ingresado del presupuesto autorizado.

Por parte del Gobierno Federal, se ha recibido un importe por \$ 9,983,480.00 pesos, lo que representa un 49.65% de avance de ingreso con respecto al presupuesto autorizado. En cuanto al Recurso Propio, se recaudó un total de \$2,116,440.70 pesos, lo que representa el 78.68% del presupuesto autorizado a captar, a lo anterior, se le suma un importe total ingresado por \$ 25,269,971.00 pesos.

En el apartado de Egresos, la Directora presentó el seguimiento del gasto por capítulo acumulado al 31 de agosto; siendo este:

CAPITULO:	PROGRAMADO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO
1000	35,643,714.00	\$ 350,000.00	16,752,585.55
2000	1,285,900.00	\$ 155,000.00	752,633.08
3000	3,412,544.00	\$ 1,425,603.72	1,581,191.09
4000	279,880.00	\$ -	14,380
5000	41,404.00	\$ 1,013,896.00	139,085.60
TOTAL	40,663,442.00	2,944,499.72	19,239,874.92

Comentó que el presupuesto modificado se amplió, debido a la autorización de ampliación liquida derivada del remanente al cierre del 2017, por \$2,330,62.56 y de otros proyectos.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Continuando con el informe del Director, presentó los estados financieros correspondientes del 1 de mayo al 31 de agosto del 2018, respectivamente.

En este punto se dieron por presentados y autorizados los estados financieros, que compren del 1 de mayo al 31 de agosto del 2018.

En el punto III.- OTROS ASUNTOS, se presentó como primer inciso A). - Aspectos Académicos y B). - Aspectos Institucionales.

A). -Aspectos Académicos, se realizaron las actividades principales siendo: Referente en atención a la demanda del ciclo escolar 2018-2019.El Instituto para este ciclo escolar atiende a una matrícula de 587 alumnos; 7ma Expo Feria Tec 2018 "Viviendo la Experiencia de Emprender"; Primer Concurso académico Reto Tec Jr. 2018; Viaje de estudios alumnos del ITSP de 6to semestre de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales; VII Jornadas Académicas de Ciencias Básicas;

B). - Aspecto Institucional: Reciben 38 alumnos del ITSP BECAS DE MANUTENCION por un monto total de \$384,960.00; Directivos y docentes del ITSP participaron en consulta para Nuevo Modelo del Tecnológico Nacional de México; Recibe el ITSP constancia de certificación ISO 9001-2015, tratándose de la certificación más actualizada en los Sistemas de Gestión de Calidad a Nivel Internacional; Reafirma convenio el Instituto Tecnológico Superior de puerto peñasco con la Oficina de Convenciones y visitantes de la Localidad;

C). -Observaciones:

La Directora General informo que para el ejercicio fiscal 2017, el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización ISAF, realizo las siguiente auditorias:

Auditoria	Hallazgo	Observación	Solventadas	Recomendación
Financiera No.2017AE0102011244	4	1	3	1
Trimestral de Gabinete No.2017AE0207020725	5		5	
Cuenta Pública de Gabinete No.2017AE0208021757	4		4	
Presupuestal	2		2	
Desempeño de Gabinete No.2017AD0104020591	36			36
Legal de Gabinete No. 2017AL101021473	13		13	
Total	64	1	27	37

Una vez presentado el informe por parte de la Directora General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados y aprobaron lo que en el informe presentó, lo anterior con base a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Capítulo I, De las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el artículo 40, fracción XIII.- Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General.

Punto 7. El Comisario Público **C.P. ROLANDO RUIZ ACUÑA**; dio lectura al informe que con letra dice: En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta ante esta Junta Directiva el seguimiento a las observaciones del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco:

I.- SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, de la Cuenta Pública del Ejercicio 2017, no se tienen observaciones pendientes de solventar.

II.- SEGUIMIENTO A CALIFICACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

De la evaluación que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se hizo una evaluación al Primer Trimestre 2018, obteniendo una calificación de 100% de la Ley General de Transparencia y un 100% en obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Estatal.

Una vez terminado el informe del Comisario Público, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

Punto 8. Referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, la Secretaria Técnica, **L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Reyes', 'R', and 'Juch']

ACTA DE LA LXIX SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.

8.1.- Presentación y autorización, en caso de la ampliación del Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2018.

En este punto la Secretaria Técnica comentó que se recibió por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, mediante oficio No.05.060828/2018, la autorización de la ampliación presupuestal 2018, para ejercer en gasto de operación e inversión, siendo:

DESCRIPCION	IMPORTE
Ampliación Liquida 2018	\$ 2,330,762.56

Por lo anterior y con base en la información aquí presentada, se solicita se autorice a esta Institución Educativa la ampliación presupuestal liquida por el monto de \$ 2,330,762.56 pesos, como se presenta en la siguiente tabla:

ENTIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
Gobierno Estatal	\$17,865,910.00	\$ 2,330,762.56	\$ 20,196,672.56



Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Hacienda

Oficio No.05.06.0828/2018.
Hermosillo, Sonora 31 de Mayo de 2018.
"2018: Año de la Salud"

L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
Directora General del Instituto Tecnológico de Puerto Peñasco
Presente.

En atención a su oficio DG-025/2018, por medio del cual solicita autorización para ejercer recursos remanentes de ejercicios anteriores por un importe de \$2,330,762.56, se comunicó a usted que por parte de esta subsecretaría no existe inconveniente en la aplicación de dichos recursos, con fundamento en el Artículo 56 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, al igual que lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Organos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, resulta conveniente que en los términos de lo dispuesto por este artículo, recabe el punto de acuerdo de su Órgano de Gobierno.

Para llevar a cabo este proceso se informa a usted que para proceder a su autorización, es necesario atender lo siguiente:

Ingresar a la Tesorería General del Estado al remanente estatal de ejercicios anteriores, a efecto de que ello sirva el respaldo para que este recurso se autorice como ampliación líquida a su presupuesto 2018, siendo este el procedimiento que en lo sucesivo seguirán los Organismos de la Administración Pública Estatal, para recuperar y aplicar remanentes estatales de ejercicios anteriores, a los que desde luego igualmente aplica lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento de Sesiones de los Organos de Gobierno de la Administración Pública Estatal.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. GUSTAVO L. RODRIGUEZ LOZANO

C.C. SEP: 1934 Wiker Herrera Córdova, en calidad de Director de la Secretaría de Educación y Cultura
C.P. José Guadalupe Durán, en calidad de Subsecretario de Egresos y Finanzas de la Subsecretaría de Egresos,
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación de México.
P.O. Box 1000
GUAYMAS, SONORA

Unidos logramos más

Avda. Hidalgo No. 1050, Carretera a Etchoyá 85000,
Puerto Peñasco, Sonora, México. Tel: 0662 217 13 14
44702010, 304015, No. 050, C.P. 85202

RECIBIDO
12:33 B
30 MAY 2018
Alfonso M.C.
ITSP
DIRECCION

Una vez enterados los integrantes de la H. Junta Directiva, el Presidente solicitó la aprobación de la ampliación presupuestal liquida, misma que se autorizó por unanimidad.

(Handwritten mark)

(Handwritten signatures and initials)

8.2.-Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

La Secretaria Técnica comento, el presupuesto de egresos al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, ha tenido variaciones y modificaciones, de tal manera que las partidas cuenten con la suficiencia presupuestal para garantizar la atención de las necesidades institucionales.

Por lo anterior, y con base en la información aquí presentada, se solicita se autoricen las modificaciones (Al 15 de septiembre), realizadas en servicios personales, gastos de operación, bienes muebles e inmuebles, siendo estas:

Partida	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ reducciones	Presupuesto Modificado
11301	SUELDOS	\$16,944,340.20	-\$622,271.22	\$16,322,068.98
11306	RIESGO LABORAL	\$2,254,060.80	\$158,091.53	\$2,412,152.33
11307	AYUDA PARA HABITACION	\$164,278.00	\$663,851.39	\$828,129.39
11308	AYUDA PARA DESPENSA	\$1,211,076.00	-\$857,500.00	\$353,576.00
11310	AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	\$185,686.00	\$511,056.38	\$696,742.38
12101	HONORARIOS	\$415,869.00	-\$94,000.00	\$321,869.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$1,783,158.00	-\$145,000.00	\$1,638,158.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$1,365,633.00	-\$40,000.00	\$1,325,633.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$2,815,259.00	-\$76,543.19	\$2,738,715.81
14403	OTRAS APORTACIONES DE SEGUROS COLECTIVOS	\$120,000.00	\$17,261.00	\$137,261.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$200,000.00	\$520,000.00	\$720,000.00
15429	CUOTAS PARA MATERIAL DIDACTICO	\$362,902.00	-\$128,945.89	\$233,956.11
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$90,000.00	-\$2,700.00	\$87,300.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION	\$90,000.00	\$31,487.00	\$121,487.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$100,000.00	\$30,000.00	\$130,000.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	\$10,000.00	\$3,500.00	\$13,500.00
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	\$10,000.00	-\$400.00	\$9,600.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$115,500.00	\$30,000.00	\$145,500.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$15,000.00	-\$6,000.00	\$9,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$11,000.00	-\$2,100.00	\$8,900.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$5,000.00	-\$3,000.00	\$2,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$6,000.00	-\$2,500.00	\$3,500.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$20,000.00	-\$1,000.00	\$19,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$34,000.00	-\$1,000.00	\$33,000.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$9,000.00	-\$2,500.00	\$6,500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$15,000.00	-\$5,000.00	\$10,000.00
26101	COMBUSTIBLES	\$272,000.00	\$63,156.00	\$335,156.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$175,900.00	-\$4,900.00	\$171,000.00

ACTA DE LA LXIX SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.

27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$30,000.00	-\$387.00	\$29,613.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$43,000.00	-\$3,000.00	\$40,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$4,000.00	\$2,100.00	\$6,100.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$64,000.00	\$42,800.00	\$106,800.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$4,000.00	\$3,000.00	\$7,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$25,000.00	\$1,200.00	\$26,200.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	\$105,000.00	\$42,200.00	\$147,200.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$149,000.00	\$61,500.00	\$210,500.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	\$290,000.00	\$1,065,903.72	\$1,355,903.72
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$283,840.00	\$0.00	\$283,840.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$80,000.00	\$60,000.00	\$140,000.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$12,000.00	\$1,597.23	\$13,597.23
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$114,000.00	-\$10,000.00	\$104,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$24,000.00	-\$5,634.23	\$18,365.77
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$35,000.00	\$200,000.00	\$235,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$12,000.00	\$10,000.00	\$22,000.00
35301	INSTALACIONES	\$8,000.00	-\$8,000.00	\$0.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$10,000.00	-\$2,670.00	\$7,330.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$40,000.00	\$87,000.00	\$127,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$8,000.00	\$36,670.00	\$44,670.00
36201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	\$98,000.00	-\$19,000.00	\$79,000.00
37101	PASAJES AEREOS	\$241,800.00	-\$16,000.00	\$225,800.00
37901	CUOTAS	\$52,000.00	\$37.00	\$52,037.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$139,418.00	-\$7,656.00	\$131,762.00
51101	MOBILIARIO	\$11,000.00	\$112,748.00	\$123,748.00
51301	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$10,000.00	-\$3,550.00	\$6,450.00
51501	BIENES INFORMATICOS	\$20,404.00	\$906,048.00	\$926,452.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$0.00	\$3,550.00	\$3,550.00

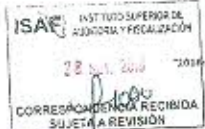
Las modificaciones al presupuesto son transferencias internas y en algunos casos son ampliación derivado a la ampliación del presupuesto derivado de remanentes de ejercicios anteriores.



ACTA DE LA LXIX SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.

La Secretaria Técnica infomó que mediante oficio de No. DG-029/2018, se solicitó la autorización de dichas variaciones presupuestales. Enseguida toma la palabra la Lic. Yadira Tiznado, representante del Gobierno Estatal y Directora de Seguimiento de Entidades quien pide un alcance a este oficio solicitando la autorización del este punto por parte de la Secretaria de Hacienda.

Acto seguido, el Presidente de la H. Junta Directiva somete este punto para su autorización ante los miembros, quedando este punto sujeto a la autorización por parte de la Secretaria de Hacienda.



C.P. GUSTAVO LUIS RODRÍGUEZ LOZANO, Subsecretario de Egresos Presente.-

En apego a la normatividad que se establece en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; me permito informarle de adecuaciones presupuestales Ingresos (Transferencias), aplicado al tercer trimestre (corriente día 1 septiembre) del ejercicio fiscal 2018, lo anterior con el fin de atender el cumplimiento del desarrollo las actividades programadas por esta Institución.

La siguiente tabla presenta las transferencias:

Partida/Transferencia	Importe	Partida/Ampliación	Importe	Justificación
11301- Sueldo	\$ 140,000.00		\$ 140,000.00	
11302- Ayuda para despensa	\$ 45,000.00		\$ 45,000.00	
11303- Asignación por publicación de libro	\$ 78,844.04	11303- Ayuda para publicación	\$ 78,844.04	
11304- Años por años de servicios	\$ 83,000.00		\$ 83,000.00	
11305- Niña discapacitada y dominio	\$ 44,000.00		\$ 44,000.00	
11400- Cuotas para matrícula	\$ 128,007.35		\$ 128,007.35	
11308- Ayuda para despensa	\$ 128,500.00		\$ 128,500.00	
11309- Asignación por publicación de libro	\$ 3,941.51	11309- Kits para material	\$ 3,941.51	
11401- Sueldo	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00	
11306- Ayuda para despensa	\$ 253,000.00		\$ 253,000.00	
12202- Años nacional y dominial	\$ 42,000.00		\$ 42,000.00	
12201- Asignación por publicación de libro	\$ 1,007.42	11310- Ayuda para material	\$ 1,007.42	
11311- Años por años de servicios	\$ 43,000.00		\$ 43,000.00	
11423- Cuotas para matrícula	\$ 184,048.74		\$ 184,048.74	
11312- Sueldo	\$ 101,012.27	11423- Cuotas para matrícula	\$ 101,012.27	Requisito técnico en el SE de Administración Contable

Rvo. I. Tecnológico S/A. Col. Centro Sur, Puerto Peñasco, Sonora C.P. 83350. Tel. (632) 381 1217 y (632) 283 1100. e-mail: itsp@itcp.edu.mx

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco				
11301- Sueldo	\$ 17,741.00	24403- Otros honorarios	\$ 17,741.00	Asignación destinada a cubrir el pago por la contratación de un personal a favor de las instalaciones (pago de día)
12301- Sueldo	\$ 270,000.00	11302- Pago de liquidación	\$ 270,000.00	Asignación de recursos destinados para cubrir el pago de liquidaciones a los docentes por sueldos.
11308- Ayuda para despensa	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00	
22201- Materiales y otros de expendios producidos	\$ 3,300.00		\$ 3,300.00	
21301- Pasos, esportales, informáticos, bibliográficos	\$ 400.00		\$ 400.00	
30301- Aliviados para el servicio de alimentación	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00	
24401- Materiales y productos de maquila	\$ 2,500.00	31301- Honorarios y otros de impresión	\$ 2,500.00	Asignación destinada para el cambio de libros (libros maquila), corriente asignada para el desarrollo del funcionamiento de actividades académicas y administrativas de la institución.
24401- Materiales y productos de maquila	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	
11401- Niñas y productos farmacéuticos	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	
11311- Activales depreciables	\$ 387.00		\$ 387.00	
17301- Pasaje aéreo	\$ 14,000.00		\$ 14,000.00	
11311- Materiales y otros de reproducción	\$ 1,500.00	31301- Honorarios honorarios	\$ 1,500.00	Asignación destinada para la compra de materiales (1041), lo anterior, asignado como parte de la actividad de oferta de certificación (operación de ingreso)
14801- Materiales complementarios	\$ 6,000.00	24401- Materiales de oficina	\$ 6,000.00	Asignación de recursos para cubrir el pago para la adquisición de material necesario para el funcionamiento de las actividades académicas, como de honorarios y otros de los docentes.
19201- Impuestos Directos	\$ 11,144.00	26401- Compañías	\$ 11,144.00	Asignación destinada para la adquisición de servicios, contratados por las unidades de las áreas administrativas (vales de comisión de viaje y salarios de honorarios, honorarios, etc.) y de carácter académico (pago de prácticas, eventos académicos, etc.)
24200- Compras y productos de consumo	\$ 2,100.00	29301- Refacciones para autos	\$ 2,100.00	Asignación destinada para la adquisición de materiales y servicios para el mantenimiento y consumo de los equipos (pago de reparaciones, pago de repuestos para autos y otros accesorios)
29101- Intercomunicación telefónica	\$ 3,000.00	29301- Refacciones para autos	\$ 3,000.00	Asignación de recursos destinados para la compra de material asignado para el mantenimiento y consumo de los equipos (pago de reparaciones, pago de repuestos para autos y otros accesorios)
29200- Refacciones y accesorios para autos de consumo	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	
29101- Intercomunicación telefónica	\$ 2,200.00	29301- Refacciones para autos	\$ 2,200.00	Asignación destinada para cubrir el pago de material necesario para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de investigación de la institución.
11401- Niñas y productos farmacéuticos	\$ 1,597.23	24101- Servicios de consultoría	\$ 1,597.23	Asignación de recursos para cubrir el pago de impuestos honorarios de la cuentas bancarias.
11401- Niñas y productos farmacéuticos	\$ 37.00	21301- Pasaje aéreo	\$ 37.00	Asignación destinada a cubrir el pago de cuota de inscripción, actividades académicas.
23101- Servicios de impresión	\$ 10,000.00	31301- Honorarios honorarios	\$ 10,000.00	Asignación destinada para el pago por la renovación y adquisición de libros (Acad. Avanzada, actualizado en los meses de agosto y septiembre).
24101- Servicios de impresión	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	

Rvo. I. Tecnológico S/A. Col. Centro Sur, Puerto Peñasco, Sonora C.P. 83350. Tel. (632) 381 1217 y (632) 283 1100. e-mail: itsp@itcp.edu.mx

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

14.001 - Materiales	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00	Compra del Instituto Superior de Puerto Peñasco para la realización de trabajos de mantenimiento y reparación de mobiliario de la sala de aula.
53300 - Servicios de Computero	\$ 10,000.00	35201 - Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo	\$ 10,000.00	Compra de mobiliario para la realización de trabajos de mantenimiento y reparación de mobiliario de la sala de aula.
50291 - Mutaciones	\$ 8,000.00	35201 - Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo	\$ 8,000.00	Asignación destinada a cubrir el pago por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de computación personal propiedad de la Junta directiva, reparado de emergencia, por el equipo asignado, línea y servicio completo, así como reparación de partes de la gasolinera y de almacenamiento.
14231 - Cobranza por rinde, detección y otros servicios de microequipo	\$ 19,000.00	35201 - Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo	\$ 19,000.00	Asignación destinada a cubrir el pago por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de computación personal propiedad de la Junta directiva, reparado de emergencia, por el equipo asignado, línea y servicio completo, así como reparación de partes de la gasolinera y de almacenamiento.
17101 - Materiales	\$ 66,000.00		\$ 66,000.00	
15101 - Materiales de construcción y mantenimiento de infraestructura	\$ 2,470.00	33701 - Mantenimiento y reparación de maquinaria	\$ 2,470.00	Asignación destinada para el mantenimiento de los autos escolares, así como los autos, camionetas y administrativos, así como el mantenimiento de los mismos, que se solicitan en el presupuesto.
27101 - Materiales	\$ 34,000.00	33701 - Mantenimiento y reparación de maquinaria	\$ 34,000.00	Asignación destinada para el mantenimiento de los autos escolares, así como los autos, camionetas y administrativos, así como el mantenimiento de los mismos, que se solicitan en el presupuesto.
22401 - Cálculo y productos de costo	\$ 2,620.00	33701 - Mantenimiento y reparación de maquinaria	\$ 2,620.00	Asignación destinada para el mantenimiento de los autos escolares, así como los autos, camionetas y administrativos, así como el mantenimiento de los mismos, que se solicitan en el presupuesto.
25101 - Abonos químicos y fertilizantes	\$ 2,510.00	33701 - Mantenimiento y reparación de maquinaria	\$ 2,510.00	Asignación destinada para el mantenimiento de los autos escolares, así como los autos, camionetas y administrativos, así como el mantenimiento de los mismos, que se solicitan en el presupuesto.
54101 - Incentivos	\$ 7,252.00	35201 - Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo	\$ 7,252.00	Asignación de recursos para la realización de actividades de mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo.
37101 - Viáticos y dietas	\$ 4,900.00	35201 - Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo	\$ 4,900.00	Asignación de recursos para la realización de actividades de mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo.
53301 - Servicios de Computero	\$ 14,470.00	35201 - Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo	\$ 14,470.00	Asignación destinada para la adquisición de mobiliario y equipo de computación personal propiedad de la Junta directiva, reparado de emergencia, por el equipo asignado, línea y servicio completo, así como reparación de partes de la gasolinera y de almacenamiento.
53301 - Otros servicios, honorarios y dietas	\$ 2,340.00	35201 - Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo	\$ 2,340.00	Asignación destinada para la adquisición de mobiliario y equipo de computación personal propiedad de la Junta directiva, reparado de emergencia, por el equipo asignado, línea y servicio completo, así como reparación de partes de la gasolinera y de almacenamiento.
Total	\$ 2,276,989.75	Ampliación	\$ 2,276,989.75	

Sin otro particular, me despido reiterándole mi consideración y salud.

ATENCIÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
LE MARIA JESUS REYES ORTIZ
DIRECTORA GENERAL

COP. C. A. José María Rodríguez, Director General de Planeación y Desarrollo de Sistemas de Información
C. A. C. A. María Reyes Ortiz, Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco (ITSP)

E-mail: itsp@itpp.edu.mx
Tel: (658) 383 1257 y (658) 383 3100, e-mail: itpp@itpp.edu.mx
www.itpp.edu.mx

8.3.-Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2019;

En este punto la Secretaria Técnica comento, con el objeto de asegurar en lo posible los servicios educativos que tiene a su cargo el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, es fundamental contar con los recursos necesarios que conlleva su operación, por ello se solicita se apoyen los esfuerzos para responder en forma expedita a los requerimientos de la sociedad y de manera particular al sector productivo, materia de Educación Superior.

El anteproyecto se integró en cumpliendo con los lineamientos establecidos para la aplicación de un presupuesto basado en resultados.

A continuación, se presenta la integración del Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, como lo muestra la siguiente tabla:

DEFINICIÓN	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
10000.- SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,083,446.00	\$ 18,083,446.00	\$ 267,600.00	\$ 36,434,492.00
20000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 598,893.70	\$ 598,893.70	\$ 350,000.00	\$ 1,547,787.40
30000.- SERVICIOS GENERALES	\$ 2,286,106.00	\$ 2,286,106.00	\$ 320,365.00	\$ 4,892,577.00
40000.- TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS			\$ 623,880.00	\$ 623,880.00
50000.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ 1,200,800.00	\$ 1,200,800.00
Total	\$ 20,968,445.70	\$ 20,968,445.70	\$ 2,762,645.00	\$ 44,699,536.40

Nota 1: El presupuesto 2019, esta aplicado en base al convenio de apoyo financiero

Nota 2: El presupuesto federal se ajustó al mismo autorizado para el ejercicio 2018 (incluye el incremento salarial y un incremento en el gasto de operación del 10%)

Nota 3: El presupuesto está sujeto a modificaciones en cuanto a los capítulos, una vez que se autoricen o asignen los techos financieros para integrar el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.

Una vez finalizado este punto, el Presidente sometió a votación por parte de los miembros de la H. Junta Directiva, mismo que quedo aprobado por unanimidad este punto.

8.4.-Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2019.

La Secretaria Técnica comento, con base al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se presenta para su autorización el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio fiscal 2019, basado en las siguientes fracciones:

I.- La denominación de los programas y subprogramas;

IV.- Las fechas de suministro de los bienes y servicios relativos, las cuales deberán ser congruentes con la disponibilidad de recursos específicos en los calendarios financieros autorizados.

I.- LA DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

Gobierno (1.Ejecutivo, 2.Legislativo, 3.Judicial y 4.Organismos)	Dependencia	Sector Institucional	Unidad Responsable	Centro de Costos	Finalidad	Función	Subfunción	Eje Rector (PED)	Reto	Modalidad (Tipo de Programa)	Programa Presupuestario (Estatal)	Actividad o Proyecto	Tipo de Beneficiario	Descripción Centro Gestor
4														Poder Ejecutivo
	08													Secretaría de Educación y Cultura
		00												Sector Institucional
			076											Instituto Tecnológico Superior De Puerto Peñasco
				00										Instituto Tecnológico Superior De Puerto Peñasco
					2									Desarrollo Social
						5								Educación
							03							Educación Superior
								4						Todos los Sonorenses todas las oportunidades
														Reto - Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.
									04					Prestación de Servicios Públicos
										m				Educación Superior de Calidad para el desarrollo
											10			Coordinación Administrativa
												287		Coordinación Académica
												459		Educación Superior Tecnológica.
												112		Alumnos y/o Docencia
													N	

ACTA DE LA LXIX SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.

IV.- Las fechas de suministro de los bienes y servicios relativos, las cuales deberán ser congruentes con la disponibilidad de recursos específicos en los calendarios financieros autorizados

PARTIDA/CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	ENERO	TOTAL
21101 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 50,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$100,000
22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$ -	\$ 70,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$150,000
21401 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATIVOS	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ 4,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000	\$12,000
21501 MATERIAL PARA INFORMACIÓN	\$ -	\$ 2,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$5,000
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$110,000
21701 MATERIALES EDUCATIVOS (P/DARRONES)	\$ -	\$ 50,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$50,000
21801 PLACAS, ENDOCAMIOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	\$ 12,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$12,000
22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 10,000	\$ 5,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 12,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 9,000	\$ 10,000	\$ 30,000	\$ 30,000	\$120,000
22106 ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$ 1,000	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 100	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 1,000	\$ 1,000	\$24,000
22801 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 2,000	\$ 15,000	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ 2,000	\$ 2,000	\$29,000
24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$25,000
24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$6,000.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000
24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000
24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000
24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000
24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$2,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$8,000.00	\$2,000.00	\$1,000.00	\$4,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$25,000
24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION (I)	\$1,000.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$6,500
24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$2,000.00	\$3,500.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$6,000.00	\$2,000.00	\$7,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$36,500
24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$36,000
25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS (I)	\$2,000.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,500
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$15,000
25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000
26101 COMBUSTIBLES	\$ 9,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 29,437	\$267,437
26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$12,000.00	\$6,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000
27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 5,950.00	\$ 4,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 79,900.00	\$ 16,200.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$181,250
27201 TRENIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$2,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000
27301 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ -	\$ 21,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$42,000
27401 PRODUCTOS TEXTILES	0	5000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$5,000
29101 HERRAMIENTAS MENORES	\$ 5,000.00	\$ 17,500.00	\$ -	\$ 7,500.00	\$ -	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ -	\$ 7,500.00	\$ -	\$ -	\$ 7,500.00	\$ -	\$80,000
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ -	\$ 35,000	\$ -	\$ -	\$ 25,000	\$ -	\$ -	\$ 20,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$80,000
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000
29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$10,000
29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES NO INVENTARIADO	\$0.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,000
	\$89,200.00	\$420,500.00	\$100,450.00	\$70,200.00	\$82,500.00	\$99,000.00	\$106,500.00	\$304,400.00	\$94,200.00	\$85,500.00	\$55,500.00	\$100,500.40	\$1,547,787.40	

Handwritten mark resembling a stylized 'U' or '4'.

Handwritten signature and notes: "Luz" and "x2".

8.5.-Presentación y autorización, en su caso, la ampliación del Presupuesto correspondiente al incremento salarial para el ejercicio fiscal 2018, por un importe de \$1'197,202.00 pesos.

En este punto la Secretaria Técnica comentó el presente ejercicio fiscal, nuestra Institución Educativa, recibió mediante oficio No. M00/1448/18, emitido por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, la autorización para ejercer el recurso destinado al Incremento Salarial, por la cantidad de \$ 598,601.00 (Quinientos noventa y ocho mil, seiscientos un pesos 00/100 m.n.); en apego al Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero así como del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la operación del Instituto, se presenta la ampliación correspondiente al Gobierno Estatal. La siguiente tabla muestra las asignaciones de los recursos por entidad:

DESCRIPCION	IMPORTE FEDERAL	IMPORTE ESTATAL	SUBTOTALES
Incremento salarial	\$598,601	\$598,601	\$1,197,202

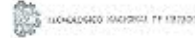
El Instituto realizó las gestiones del Incremento Salarial correspondiente al ejercicio 2018, ante la Secretaria de Educación y Cultura mediante oficio DG-288/2018 y a la Secretaria de Hacienda mediante oficio DG/287/2018, respectivamente.

Por lo anterior y con base en la información aquí presentada, se solicita se autorice a esta Institución Educativa la ampliación presupuestal por el monto de \$1,197,202 pesos, como se presenta en la siguiente tabla:

ENTIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
Gobierno Federal	\$20,107,572.00	\$ 598,601.00	\$ 20,706,173.00
Gobierno Estatal	\$20,196,672.56	\$ 598,601.00	\$ 20,795,273.56
Total	\$37,973,482.00	\$ 1,197,202.00	\$41,501,446.56

Una vez desarrollado este punto el Presidente de la H. Junta Directiva sometiendo a aprobación de los miembros de la Junta, el cual queda condicionado la parte del recurso del Gobierno Estatal, hasta que este sea autorizado por la Secretaria de Hacienda.

ACTA DE LA LXIX SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.



Ciudad de México, **27 de Septiembre de 2015**
OFICIO No. MOD/1448/15

Recebo: Tercera Jefatura de Planeación

Ciudad de México

Puerto Peñasco, Sonora, **01 de Septiembre de 2015**

OFICIO No. DG-237/2015

LIC. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
PRESENTE

C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS
Secretario de Hacienda
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, 25, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Oficio No. 715-3/1354/2015 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, mismo que consideran el **Incremento Salarial** autorizado para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1° de febrero del 2015.

Estimado Señor Secretario, por medio de la presente le extiendo un cordial saludo, de igual forma me dirijo a Usted para informarle que mediante oficio No. **MOD/1448/15**, emitido por la Dirección del Tecnológico Nacional de México, se recibió a esta Institución la autorización del recurso asignado por concepto de **Incremento Salarial** (3,4%) para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1 de febrero del 2015, ambos Pronomotos suman la cantidad de **\$518,603 (Quinientos Noventa y Ocho mil seiscientos un peso 00/100 m.n.)**, ver anexo 1.

Al respecto, informo a usted que el recurso asignado a esta Institución a su digna carga corresponde a **\$518,603.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.)**.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que se tramite la aportación del Gobierno Estatal, correspondiente al **Incremento Salarial** por un importe total de **\$518,603 (Quinientos Noventa y Ocho mil seiscientos un peso 00/100 m.n.)** lo anterior en apoyo al Convenio de Cooperación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero así como del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para el ejercicio 2015.

Se anterior se hace de su conocimiento con el fin de que en el ámbito de sus atribuciones, se gestione ante las autoridades correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, en términos del Convenio de Cooperación para la Creación Operación y Apoyo Financiero así como del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para el ejercicio Fiscal 2015.

Agradezco de antemano su valioso apoyo.

No es mi intención que el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, establezca que será su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apoyarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL

Mtro. Manuel Quintero Quintero
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.P. Lic. María Jesús Reyes Ortiz, Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 23110 (Sonora) México.
C.P. Lic. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, D.F. 06702.
M.C. Oscar Contreras, Director de Recursos Humanos y Administración.

Av. Universidad No. 1200 Pte. 3. H. Colón APO. Delegación Benito Juárez, C.P. 22110 (Sonora) México.
Código Postal: 23110. Tel: 629 951 41 00 y 629 951 41 01 e-mail: jefatura@itppp.mx, d.g@itppp.mx
www.itppp.mx

ATENCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
LIC. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
DIRECTORA GENERAL

26 SET. 2015
RECIBIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA
CÓDIGO DE BARRAS

8.6.-Presentación y autorización, en su caso, el recurso del Gobierno Estatal proveniente del remanente 2015, por un importe de \$518,151.77 pesos.

En este punto, se presenta la propuesta para destinar los recursos provenientes de remanentes de ejercicios anteriores, siendo el caso del recurso del Gobierno Estatal su destino a gasto de operación o inversión por un importe de \$ 518,151.77 pesos (Acuerdo cancelado de No.2016030404; el cual se integra al Acuerdo de No.2017060911) y el recurso por parte del Gobierno Federal, por un importe de \$714,360.23 pesos, cuyas gestiones serán para proyectos Institucionales.

En este punto, comento la representante de Hacienda, se realice el proceso de que establezca la Secretaria de Hacienda.


Acto seguido, toma la palabra el Presidente, quien somete a votación este punto, mismo que se autorizada por unanimidad, con la recomendación se aplique lo que establezca la Secretaria de Hacienda.

Punto 9, En el presente punto no se presentó ningún punto.


Punto 10, Se procedió a dar lectura de los acuerdos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Jesús', 'Raúl', and 'Oscar']

Punto 11, Del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el **MTRO. JULIAN VALENZUELA IBARRA**, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la LXIX Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, siendo las 14:00 Hrs. del día 05 de octubre del 2018, procediendo a firmar las 22 hojas tamaño carta que integran la presente acta los que en ella participaron, para todos y cada uno de los efectos legales a que hubiere lugar.



MTRO JULIAN VALENZUELA IBARRA
Suplente del Presidente de la H. Junta Directiva
y Director de Educación de Gestión financiera,
Control Programático y Estadística



LIC. YADIRA TIZNADA GARCIA
Representante de Gobierno Estatal y
Director de Seguimiento de Acuerdos
de Juntas de Gobierno.

C.P. ROLANDO RUIZ ACUNA.
Comisario Público



ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO
Representante del Sector Público



LIC. NORMA RUIZ VERDUGO,
Administrativo Especializado en la
Secretaría de Educación



LIC. ALFREDO ZAMORANO EAKINS,
representante del Sector Social



**LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA
CINCO**

Representante del Presidente Municipal
de Puerto Peñasco



L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
Secretaría Técnica y Directora General

